



ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

ÁGREDA

El Pleno del Ayuntamiento de Agreda, en sesión ordinaria celebrada el día 27 de noviembre de 2014, acordó la aprobación inicial del Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Escuela Municipal de Música de Ágreda y en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 49 y 70.2 de la Ley 7/1985 de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y en el artículo 56 del Real Decreto Legislativo 781/1986 de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, se somete a información pública por el plazo de treinta días a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este *Boletín Oficial de la Provincia de Soria*, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas, entendiéndose definitivamente aprobado en caso de ausencia de dichas reclamaciones.

Ágreda, 27 de noviembre de 2014.– El Alcalde, Jesús Manuel Alonso Jiménez. 2740

BOPSO-142-15122014